



Consejo Económico y
Social

PROVISIONAL

E/1999/SR.3
15 de marzo de 1999

ORIGINAL: ESPAÑOL

Período de sesiones de organización de 1999

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 3 de febrero de 1999, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. FULCI (Italia)
más tarde: Sr. VALDIVIESO (Colombia)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Declaración del Presidente

Declaración del Secretario General

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE sugiere para 1999 un programa de siete elementos a fin de que el Consejo Económico y Social vuelva a ser el principal órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de los asuntos económicos y sociales que afectan a la comunidad internacional. En primer lugar, es necesario que el Consejo disponga nuevamente de su propio local permanente de reuniones. Con el apoyo y la comprensión del Secretario General se podrá superar la inercia burocrática que ha impedido durante 20 años que el Consejo se reúna en su local propio, que carece de asientos suficientes para acomodar a unos 80 observadores.

En segundo lugar, la reducción de la pobreza y finalmente su eliminación, será el tema central de las deliberaciones. La serie de sesiones de alto nivel girará en torno al papel del empleo en la eliminación de la pobreza y el adelanto de la mujer. La serie de sesiones sobre actividades operacionales también se centrará en la eliminación de la pobreza y en el aumento de la capacidad. El Consejo se esforzará por lograr resultados concretos en lugar de limitarse a producir palabras y documentos. Los documentos finales no deberán superar las dos páginas, ya que de lo contrario nadie los lee. El objetivo debe ser la elaboración de un manifiesto del Consejo contra la pobreza, enemigo principal de la humanidad. Para preparar ese programa centrado en la acción inmediata se celebrarán antes del mes de julio cinco mesas redondas de alto nivel, tres de ellas en Nueva York, una en Turín (por invitación del alcalde de la ciudad) y la última en Ginebra. Se alentará a los participantes a que indiquen prioridades y hagan sugerencias concretas que sirvan de base para el documento final.

En tercer lugar, cualquier estrategia para la eliminación de la pobreza debe centrarse muy especialmente en el desarrollo de África. Hay que hacer todo lo posible por ayudar a los países africanos a aprovechar su enorme potencial de desarrollo. Basándose en el informe del Secretario General y en sus recomendaciones sobre el tema, hay que establecer una estrecha coordinación al respecto y aplicar medidas concretas. El Consejo debe demostrar que es capaz de asumir las responsabilidades que le encomienda la Carta.

En cuarto lugar, para lograr un enfoque centrado en la acción y en resultados concretos es necesario mejorar las relaciones de trabajo con las

/...

instituciones de Bretton Woods y establecer una cooperación sólida con las instituciones financieras internacionales. Con miras a continuar por el buen camino iniciado el año anterior, se han previsto tres reuniones de alto nivel con las instituciones financieras internacionales.

En quinto lugar, como se indica en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/53/1, párr. 30), tal vez convenga aplicar el Artículo 65 de la Carta. En ese contexto, se establecieron contactos con los Presidentes del Consejo de Seguridad durante los meses de enero y febrero de 1999 para estudiar cómo organizar el apoyo del Consejo Económico y Social al Consejo de Seguridad, según lo dispuesto en dicho Artículo 65. Se trata de un paso importante, puesto que la paz y la seguridad están estrechamente relacionadas con la ayuda humanitaria, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

En sexto lugar, se ha de fortalecer la coordinación de las comisiones y los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social. Para cumplir ese objetivo es fundamental que el Consejo siga ejerciendo activamente su papel de coordinador, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de lo relativo a los asuntos económicos y sociales y a los asuntos conexos, prestando especial atención a la racionalización y revitalización de las actividades de sus comisiones y órganos subsidiarios. A este respecto, todos los Estados Miembros deben instar a sus delegados a que desempeñen un papel activo en los trabajos de las comisiones de que forman parte.

Por último, el Consejo debe reformar sus métodos de trabajo. Su renacimiento no será posible si no se aprovechan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. Por ello, se ha pedido al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que examine la posibilidad de informar ampliamente en la Internet sobre la próxima serie de sesiones de alto nivel y también se ha pedido el asesoramiento y apoyo del Presidente del Grupo de Trabajo sobre informática.

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

El SECRETARIO GENERAL dice que este año el Consejo comienza sus trabajos en el contexto de una mundialización que, aparte de acercar a los pueblos, ampliar los mercados y abrir el mundo, entraña ciertos riesgos e inseguridades. El sistema de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social deben contribuir al esfuerzo internacional por reducir al mínimo esos riesgos e inseguridades, lo que constituye una de las tareas más importantes de nuestra época. Tanto el Consejo como el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) han iniciado un proceso de transformación que contribuirá a preparar el sistema para esa tarea. Por esa razón, el diálogo con el Consejo que inició el año anterior el Secretario General, en su calidad de Presidente del CAC, ha adquirido mayor importancia este año.

Durante el último año, el Consejo Económico y Social ha funcionado cada vez más como un verdadero Consejo, lo cual se ha observado en el número de iniciativas importantes que ha logrado poner en marcha. Entre ellas figuran el diálogo de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, celebrado en abril y dirigido hábilmente por el Presidente del Consejo; el período extraordinario de sesiones dedicado a la promoción de una respuesta coordinada e integrada de las Naciones Unidas a las conferencias mundiales, con la participación del sistema en general y la sociedad civil; la revisión y racionalización de varios órganos subsidiarios; la celebración de una serie de reuniones conjuntas de la Mesa para garantizar una mayor complementariedad y armonía en lo que ha comenzado a llamarse el "sistema del Consejo Económico y Social"; y la mejora de la eficacia y la eficiencia de las reuniones del Consejo mediante la reforma de los métodos de trabajo, que llevó por primera vez el año pasado a la emisión de un comunicado ministerial sobre el tema del acceso al mercado.

La revitalización del Consejo ha ido acompañada de un nuevo espíritu de motivación y de una nueva cultura de consulta y cooperación en el CAC. Esto demuestra que ambas instituciones son conscientes de que para progresar hacia los objetivos de la paz y el desarrollo es necesaria la colaboración de los componentes intergubernamentales e interinstitucionales del sistema. La coordinación no debería reflejarse únicamente en decisiones y directrices sino también en un diálogo permanente y en un compromiso real de todas las partes. El Secretario General, como Presidente del CAC, reafirma su compromiso de

colaborar con el Consejo y su Presidente para garantizar el éxito de ese proceso.

El CAC ha avanzado decididamente en la realización de su potencial. Uno de los temas centrales de las deliberaciones del CAC el pasado otoño fue el examen de la crisis financiera mundial y la respuesta apropiada del sistema de las Naciones Unidas. Con la activa participación de los dirigentes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, los miembros del CAC se comprometieron a emprender una acción conjunta. Entre otras cosas, hicieron un llamamiento urgente para que se prestara ayuda inmediata a los países con necesidades más acuciantes. También se comprometieron a colaborar para ayudar a los países afectados a realizar las reformas estructurales e institucionales necesarias y a establecer servicios sociales básicos y redes de protección social.

El trabajo del CAC durante 1998 demuestra que el sistema puede unirse y trabajar de forma constructiva con el Consejo sobre asuntos y prioridades mundiales que trascienden las responsabilidades funcionales e institucionales.

En 1998 se trataron, entre otros asuntos, la eliminación de la pobreza, los derechos humanos, la igualdad entre el hombre y la mujer, la población, las medidas internacionales contra la toxicomanía, la reducción de los desastres naturales y la consolidación de la paz.

El CAC ha tratado de obtener la participación de todo el sistema mediante declaraciones conjuntas, la activación de su mecanismo interinstitucional y la promoción de la colaboración a nivel nacional mediante el sistema de coordinadores residentes. También se centró en la forma de preparar una respuesta del sistema al informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871). El resultado de sus deliberaciones deberá servir de ayuda al Consejo en su examen del tema durante la serie de sesiones de coordinación sobre el desarrollo en África, y deberá contribuir a la adopción de un enfoque global, como preconiza el informe del Secretario General.

En 1998, el CAC continuó intercambiando experiencias sobre los procesos de reforma iniciados en todo el sistema de las Naciones Unidas. Está claro que la reforma del propio CAC forma parte de la reforma global del sistema. Los miembros del CAC se han comprometido a hacer de él un punto de referencia para lograr un sistema más unido y eficaz. Para alcanzar ese objetivo, durante el último año se adoptaron una serie de medidas y decisiones. En primer lugar,

/...

como medida complementaria del programa de reforma, se estableció la Oficina de Asuntos entre Organismos, cuyas funciones principales son apoyar al CAC y a sus órganos subsidiarios y promover el intercambio de información entre las organizaciones del sistema, además de ayudar a reforzar los vínculos entre el CAC, el Consejo Económico y Social y los órganos rectores. En segundo lugar, teniendo en cuenta que todos los sectores del sistema se están centrando cada vez más en la planificación estratégica, los dirigentes del CAC coinciden en que también ellos deberían centrarse en ese tema a fin de ayudar a que el sistema progrese de manera unida y coherente. Ese proceso se facilitará mediante mecanismos consultivos en los que participen los jefes ejecutivos y mediante un sistema de información que establezca una comunicación entre todos los jefes ejecutivos. En tercer lugar, cada vez son más fuertes los vínculos del sistema con la sociedad civil.

Al iniciarse un nuevo año de trabajo del Consejo, la coordinación de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales del sistema es cada vez mejor. El Secretario General acoge con satisfacción la iniciativa del Presidente de convocar una serie de mesas redondas en torno al objetivo de la eliminación de la pobreza, así como los contactos iniciados con el Presidente del Consejo de Seguridad en relación con la aplicación del Artículo 65 de la Carta.

La mundialización es ya un hecho y ahora hay que tratar de ponerla al servicio de la humanidad. Hay que seguir progresando para que el Consejo pueda cumplir cada vez mejor los objetivos enunciados en la Carta en relación con el progreso social, la mejora del nivel de vida y el fortalecimiento de la libertad. El Secretario General ofrece su pleno apoyo y cooperación en ese sentido.

La Sra. PERSAUD (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Secretario General ha aumentado la transparencia de la labor del CAC y ha contribuido así enormemente a fomentar un nuevo espíritu de colaboración entre las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo, que es el encargado de promover una mayor coordinación y armonización de los trabajos del sistema.

Por esa razón, el Grupo de los 77 y China acogen con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y el CAC, ya que considera que una colaboración más estrecha entre la Secretaría y los mecanismos

intergubernamentales es fundamental para fijar e intentar alcanzar objetivos comunes y fortalecer la acción multilateral.

Como principal punto de convergencia entre las Naciones Unidas y la totalidad del sistema, el Consejo tiene un papel importante, junto con la Asamblea General, en la promoción de una acción conjunta en favor de los objetivos de desarrollo prioritarios de la Organización. En ese contexto, el Grupo de los 77 subraya una vez más la importancia de eliminar la pobreza y reducir las diferencias entre ricos y pobres, lo que constituye la tarea internacional más importante de la actualidad y un objetivo central del sistema de las Naciones Unidas. No se puede insistir lo suficiente en la importancia de coordinar la acción de todo el sistema en torno a ese problema. Cabe esperar que el CAC siga examinando medidas encaminadas a ayudar a los países a mejorar la situación de los pobres en el contexto de la mundialización. Al mismo tiempo, el Grupo de los 77 espera con interés la celebración de la serie de sesiones de alto nivel de 1999, porque supondrá un nuevo impulso para la lucha de las Naciones Unidas contra la pobreza.

El Grupo de los 77 espera poder contar con el liderazgo del Secretario General y con el apoyo del CAC a la hora de tratar estos temas de interés para el mundo en desarrollo y para la comunidad internacional en general.

El Sr. HENZE (Alemania), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países de la Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania), el país asociado Chipre, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo, Islandia y Liechtenstein, dice que el CAC y el Consejo deben colaborar estrechamente y de forma coordinada para fomentar el apoyo mutuo del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y promover el intercambio de información, ideas y experiencias.

Es preciso que se mantenga permanentemente informado al Consejo sobre los resultados de las reuniones del CAC, de modo que pueda cumplir su papel de órgano de coordinación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en lo relativo a los asuntos económicos y sociales y asuntos conexos, y pueda revitalizar sus relaciones con los organismos especializados, tal como se acordó en el Programa de Desarrollo. La Unión Europea acoge con satisfacción la intención del CAC de presentar al Consejo recomendaciones centradas en la acción

para mejorar la coordinación de todo el sistema en relación con los temas que examina el Consejo.

El programa de reforma del Secretario General debe ampliar las iniciativas de reforma a todo el sistema y el CAC tendrá en ello un papel decisivo pero, para conseguir una mejor coordinación, no sólo es preciso intercambiar información, sino también fortalecer la coordinación, mediante, entre otras cosas, la distribución de las distintas funciones para lograr un objetivo común.

Consciente de los problemas especiales y multifacéticos que encara África, la Unión Europea acoge con agrado el hecho de que se siga asignando prioridad a la recuperación económica y al desarrollo sostenible de ese continente. Los problemas de África sólo pueden resolverse mediante un enfoque integral y coordinado en que participen el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, los gobiernos y la sociedad civil de los Estados interesados. Causa satisfacción el hincapié que hace el Secretario General en los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la buena gestión de los asuntos públicos para alcanzar una paz duradera y el desarrollo sostenible en toda África. La Unión Europea comparte la opinión del Secretario General de que cualquier estrategia encaminada a lograr el crecimiento sostenible en África debe contar, entre otras cosas, con la adhesión de los propios Estados africanos en lo que atañe a la creación de un entorno propicio para las inversiones y el crecimiento. La Unión Europea acoge con beneplácito el tema de la serie de sesiones de coordinación de 1999, que se centra especialmente en África, y alienta al CAC a que preste especial atención a esa cuestión en su próxima reunión y comunique sus conclusiones al Consejo.

La Unión Europea acoge con mucho agrado los esfuerzos que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas para integrar plenamente los derechos humanos en sus políticas y programas, y alienta al CAC a que tenga en cuenta los resultados de la serie de sesiones de coordinación de 1998, que estuvo dedicada al seguimiento y la aplicación coordinados de la Declaración y Programa de Acción de Viena. En sus conclusiones convenidas, el Consejo reafirmó el enfoque del sistema de las Naciones Unidas respecto de los derechos humanos y exhortó a todos los integrantes del sistema a que prosiguieran sus esfuerzos para aumentar la coordinación y la cooperación entre organismos a fin de promover todos los derechos humanos, especialmente los de la mujer. El CAC puede hacer una importante contribución en esa esfera, en estricta cooperación con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Unión Europea toma nota con profunda preocupación del continuo empeoramiento de la situación de seguridad del personal de las Naciones Unidas y apoya plenamente todos los esfuerzos que se realizan para aumentar la seguridad del personal civil y militar y el personal de contratación local. Por esa razón, patrocinó la resolución 53/87 de la Asamblea General, relativa a la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas y aprobada el 7 de diciembre de 1998, y acoge complacida todas las medidas adoptadas por la Organización para promover la seguridad de su personal, incluidos la capacitación y el intercambio de información. La seguridad del personal de asistencia humanitaria es una cuestión de primer orden para las Naciones Unidas, por lo que la investigación cabal de cada incidente relacionado con ese personal reviste gran importancia.

También tiene gran importancia el tema que se ha de examinar en la serie de sesiones de alto nivel, titulado "La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer". Por otra parte, la Declaración de compromiso del CAC en pro de la erradicación de la pobreza constituye un aporte a la labor del Consejo. La Unión Europea reafirma, como se señala en la mencionada declaración, que "la erradicación de la pobreza, tema básico principal de las recientes conferencias mundiales, constituye un compromiso fundamental de la comunidad internacional y un objetivo central del sistema de las Naciones Unidas" (E/1998/73, párr. 1).

Convendría saber si el CAC ha podido determinar, con arreglo a la recomendación formulada por el Secretario General, algunas de las consecuencias en materia de políticas derivadas del proceso de reforma y, de ser así, cuáles son, cómo se pueden plasmar en la labor llevada a cabo por el sistema - por ejemplo, por las comisiones orgánicas - y cómo afectan al fortalecimiento de la cooperación a nivel de los países.

Los esfuerzos realizados para elaborar y aplicar un marco estratégico para el Afganistán constituyen una actividad importante que permitirá fomentar en todo el sistema de las Naciones Unidas un enfoque más coherente y eficaz de las situaciones posteriores a los conflictos. Convendría que la Secretaría explicara las lecciones extraídas de esa experiencia y describiera los planes que se elaboran en relación con nuevos marcos estratégicos.

Se requiere una relación más estrecha entre los empresarios y la sociedad civil para que se conozca mejor la labor del sistema de las Naciones Unidas y fomentar la participación del sector privado. La Unión Europea apoya plenamente

ese enfoque, beneficioso para ambas partes, y convendría saber qué medidas concretas se han adoptado o se han previsto para lograr ese objetivo.

El Sr. LAVROV (Federación de Rusia) dice que los contactos frecuentes entre el Consejo y el CAC han de permitir examinar de manera oficiosa las cuestiones que se plantean y fortalecer las relaciones entre ambas entidades, acoge con satisfacción las medidas adoptadas para mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas por conducto del CAC y alienta al Secretario General a que siga realizando esfuerzos en ese sentido.

La coordinación entre el Consejo y el CAC debe basarse en una relación recíproca para que el Consejo pueda responder de manera sustantiva a las propuestas e ideas que le plantean otras organizaciones del sistema y la secretaría del CAC. Ese intercambio de información no ha sido siempre satisfactorio.

El orador acoge con agrado el fomento de las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, en cuyo marco se inscriben las reuniones celebradas en 1998 y las que se ha previsto celebrar en el futuro, así como la atención especial que presta el Secretario General al fomento de esas relaciones y al establecimiento de una nueva estructura financiera internacional, pero desea saber cómo se realiza la coordinación a nivel de los países y cómo se puede mejorar la interacción de las instituciones de Bretton Woods con los países.

Hubiera sido preferible que el informe del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales se distribuyera a los miembros del Consejo antes de hacerlo llegar a la prensa y es preciso saber si se prevé examinarlo con las instituciones de Bretton Woods y, de ser así, cómo, cuándo y dónde se efectuará ese debate.

Respecto de la revitalización del Consejo, merece apoyo la propuesta de aplicar el Artículo 65 de la Carta. No obstante, se trata de una cuestión que depende también del Consejo de Seguridad. En el caso de Haití, por ejemplo, el Consejo de Seguridad podría celebrar consultas con el Consejo Económico y Social, porque la solución del problema exige la participación de todo el sistema, ya que la presencia de fuerzas de mantenimiento de la paz no es suficiente y se necesita ayuda económica para que Haití supere la crisis socioeconómica que padece.

El orador apoya la petición del Presidente de que se disponga lo necesario para que el Consejo pueda volver a reunirse en su Salón propio.

El Sr. KOLBY (Noruega) destaca la importancia de la labor del CAC y de la relación entre el CAC y el Consejo para mejorar la coordinación entre la Secretaría y los niveles intergubernamentales. Aunque el CAC sea ante todo un foro para la coordinación entre organismos, sería conveniente que se proporcionara al Consejo un resumen de los resultados de sus reuniones.

El tratamiento eficaz de los principales problemas exige cada vez más la aplicación de enfoques multisectoriales y multidisciplinarios. En el informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma" se propuso que el CAC examinara la necesidad de introducir sistemáticamente métodos y técnicas de gestión de cuestiones de interés a nivel interinstitucional, (A/51/950, medida 28), lo que tendrá consecuencias para las formas en que las organizaciones de las Naciones Unidas cooperan con otras organizaciones e instituciones. El progreso en esa esfera es muy importante y convendría que se proporcionara información sobre cualesquiera debates y propuestas del CAC al respecto.

La reorganización de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria, especialmente el establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ha mejorado la coordinación y aumentado la eficacia de la asistencia, aunque aún quede mucho por hacer a nivel de los países. En ese sentido, los marcos estratégicos, que desempeñan un papel fundamental, deberían abarcar la planificación en común y examinar la asistencia humanitaria desde una perspectiva de desarrollo a largo plazo para facilitar la transición al desarrollo sostenible mediante la reconciliación, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Las Naciones Unidas están en una posición especial para garantizar la aplicación de estrategias amplias de coordinación de la asistencia humanitaria internacional, pero habrá que esforzarse más por mejorar la coordinación interinstitucional, entre otros medios por conducto del Comité Permanente entre Organismos y el CAC, como base para la colaboración concertada con otros organismos. Se debe prestar especial atención a esa cuestión a nivel de la Secretaría y del Consejo, especialmente en el contexto de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

El Sr. Valdivieso (Colombia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) apoya el programa de siete medidas propuesto por el Presidente con miras a la revitalización del Consejo y dice que la exposición sobre la labor del CAC presentada por el Secretario General responde a las peticiones formuladas en resoluciones del Consejo, por lo que

convendría que se hiciera una indicación en ese sentido en el Diario y en el programa del período de sesiones de organización, para que atrajera la atención y posiblemente una mayor participación de las delegaciones.

Por otra parte, no se dispone del informe anual sobre la labor del CAC en 1998, aunque se espera que esté listo para el período de sesiones sustantivo. Convendría que en los próximos años se distribuyera un resumen oficioso de la labor realizada por el CAC con antelación a la declaración del Secretario General en el período de sesiones de organización, de manera que las delegaciones pudieran referirse a determinados aspectos de su interés y el diálogo resultara provechoso.

También convendría considerar la posibilidad de que en el futuro el informe sobre la labor del CAC se examinara en la serie de sesiones de coordinación y no en la serie de sesiones de carácter general.

Respecto de la resolución 1998/46 del Consejo, relativa a los órganos subsidiarios que requieren reestructuración y revitalización, convendría saber cómo ha examinado el CAC esa resolución y cuál ha sido el resultado de ese examen en lo que respecta a las consecuencias de la resolución para la coordinación interinstitucional, pues es algo que atañe no sólo a las comisiones orgánicas, sino también a las comisiones regionales y los organismos especializados.

También convendría saber si las instituciones financieras y los bancos regionales de fomento y desarrollo participan en el diálogo que se ha iniciado con las instituciones financieras internacionales y cuán efectivo ha sido ese diálogo.

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), respondiendo a las preguntas formuladas, dice que, con arreglo al mandato original, los informes sobre las actividades del CAC tendrían que presentarse al Consejo en el período de sesiones de primavera, pero es preciso tener en cuenta en los mecanismos de presentación de informes el aumento de la frecuencia y el volumen del trabajo interinstitucional. Es importante fomentar la comunicación entre el CAC y el Consejo y para ello existe un elemento fundamental que es la serie de sesiones de coordinación, en la que los Estados Miembros examinan las actividades de todo el sistema. Gracias a las deliberaciones celebradas en esa serie de sesiones se lograron resultados positivos en relación con el programa sobre el VIH/SIDA. Como parte de ese proceso habrá que examinar la manera en que los mecanismos de presentación de

informes puedan contribuir al logro de los objetivos a nivel de la Secretaría y del proceso intergubernamental.

El CAC ha examinado las consecuencias de las políticas para el proceso de reforma y de ese análisis surgió la idea de los marcos estratégicos, que ha de aplicarse sobre el terreno en situaciones de suma dificultad.

En cuanto a los vínculos con las empresas, el Secretario General ha esbozado la idea de un acuerdo con los sectores empresariales a fin de que sus políticas contribuyan a consolidar los objetivos de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social, desarrollo económico, gestión del medio ambiente, derechos humanos y derechos sindicales, entre otras esferas. Es de esperar que el CAC y el Consejo Económico y Social establezcan un foro para el diálogo en el marco de la serie de sesiones de coordinación, para fortalecer la capacidad del Consejo en su calidad de órgano de coordinación que orienta la labor de otros organismos en pro del logro de determinados objetivos. La Secretaría está tratando de aumentar su capacidad de ayuda al Consejo para que sus funciones de coordinación sean más eficaces y evitar la disipación de esfuerzos y recursos.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.